

RESOLUCIÓN N° 006

Viedma, 04 FEB 2020

VISTO, El expediente N° 90/2020 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO ha adherido al Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA).

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, en calidad de Universidad de destino, debe brindar información y acompañamiento propicio para lograr la integración a la vida estudiantil y académica del estudiante internacional.

Que se entiende como acción concreta de internacionalización en casa involucrar a los estudiantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO en la actividad voluntaria de apadrinar estudiantes internacionales.

Que los/as tutores/as para estudiantes internacionales brindan dicho acompañamiento, por lo que resulta pertinente realizar la convocatoria para la estudiante que arribará a la Universidad el primer semestre de 2020.

Que, de acuerdo a la localización de la movilidad estudiantil para el primer semestre de 2020, se deberá designar un (1) tutor/a en la Sede Alto Valle y Valle Medio, en la localidad de Villa Regina.

Que se asignará al tutor/a seleccionado/a un estipendio único de PESOS MIL SEISCIENTOS (\$1600) en concepto de gastos para sesión de bienvenida.

Que la selección de los/as tutores/as estará a cargo de la Dirección de Relaciones Internacionales de la UNRN.

Que han tomado intervención la Dirección de Relaciones Internacionales y la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.



Por ello,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la convocatoria a tutores para estudiantes internacionales del Programa PILA, según las pautas y condiciones establecidas en el ANEXO I que integra la presente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la implementación de la presente Resolución a la partida A.0001.010.026.014.11.09.04.01.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y archivar.


LIC. JUAN CARLOS DEL BELLO
Rector
Universidad Nacional de Río Negro


RESOLUCIÓN N° 006

ANEXO I — RESOLUCIÓN N° 006

Convocatoria a tutores para estudiante de Intercambio

La Dirección de Relaciones Internacionales, convoca a estudiantes avanzados de la Sede Alto Valle y Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO a postular para el acompañamiento a una estudiante de intercambio durante el primer semestre de 2020. El Rol del tutor/a es brindar asistencia y acompañamiento a la estudiante internacional en su período de inserción a la vida académica universitaria y por el tiempo que dure la movilidad. Entre las tareas a desarrollar se incluyen:

- Recibir a la estudiante.
- Brindar la orientación de arribo.
- Asistir con el trámite final de inscripción en la Sede.
- Mostar puntos de interés de la ciudad.
- Asistir en cuestiones académica administrativas durante el periodo de la movilidad.

La Sede Alto Valle y Valle Medio recibirá una estudiante en el marco del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) en Villa Regina, proveniente de la Universidad Santo Tomás Villavicencio (Colombia).

La postulación será voluntaria y se otorgará a quien sea seleccionado/a como tutor/a par internacional, un monto único de PESOS MIL SEISCIENTOS (\$1600) en concepto de gastos para sesión de bienvenida.

Los interesados deberán enviar certificado de alumno regular, currículum vitae, carta de motivación y copia del DNI a rrii@unrn.edu.ar.

Cierre de la convocatoria: 17 de febrero de 2020

Entrevistas: 20 de febrero de 2020

